



## Reseña bibliográfica

*Libro: Mujeres con discapacidad: sobre la discriminación y opresión interseccional*, de María Laura Serra

Belén Liedo Fernández<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Graduada en Filosofía por la Universidad de Salamanca y Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género por la Universidad Autónoma de Madrid.

### REFERENCIA

**Título:** Mujeres con discapacidad: sobre la discriminación y opresión interseccional

**Autora:** María Laura Serra

**Año:** 2017

**Ciudad:** Madrid

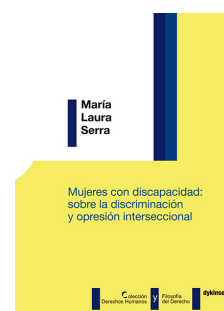
**Editorial:** Dykinson S. L.

**Colección:** Derechos Humanos y Filosofía del Derecho

**ISBN:** 978-84-9148-258-1 **ISBN electrónico:** 978-84-9148-392-2

**Páginas:** 521 pp.

**Precio:** 37,05 € en versión impresa / 29,25 € en versión e-book



### RESEÑA

La teoría feminista ha tomado y debe tomar consciencia de que la realidad de la diversidad entre las diferentes mujeres implica que las situaciones de opresión y discriminación que pueden enfrentar son asimismo diversas. Existen otros ejes de dominación además del género, que no son paralelos ni aislables de él, sino que se entrelazan formando diferentes espacios de discriminación y opresión. La diversidad funcional o discapacidad es uno de ellos, y, en consecuencia, atender a la especificidad de la situación de las mujeres con discapacidad es un imperativo para la teoría feminista. Es por ello que este libro de María Laura Serra supone un aporte relevante y pertinente para la actualidad de los estudios de género.

*Mujeres con discapacidad: sobre la discriminación y opresión interseccional* es el producto de la reelaboración en forma de libro de la tesis doctoral de la autora. La tesis de la doctora Serra llevó por título *Mujeres con discapacidad y situaciones de opresión. Deconstrucción feminista: desestabilizando las jerarquías de los dominios de poder*, fue dirigida por el doctor Rafael de Asís Roig y defendida en febrero de 2017, en el marco del Programa Oficial de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid y del proyecto de investigación S2015/HUM-3330 *Madrid sin Barreras: discapacidad e inclusión social*. Su objetivo es atender a una realidad invisibilizada en diferentes capas del mundo académico y jurídico, pretendiendo en todo momento que los aportes teóricos construidos a lo largo del estudio tengan potencialidades para la práctica, es decir, para avanzar hacia el pleno respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de las mujeres con discapacidad. Asimismo, el libro está recorrido por un constante compromiso con el respeto a la autonomía de las mujeres con discapacidad, denunciando sin indulgencia lo pernicioso de aquellas formas de analizar este tema movidas por paternalismos o diferentes formas de deshumanización.

La obra está dividida en dos partes bien diferenciadas en cuanto a metodología y fuentes de información pero que se complementan perfectamente para otorgar al libro el sentido unitario preciso. En una primera sección, *Marcos interpretativos y epistemológicos*, Serra elabora un marco teórico conciso y lo detalla de forma exhaustiva, combinando el punto de vista feminista con el modelo social de la discapacidad y poniendo en juego un amplio conocimiento de ambas nociones que ya de por sí supone un aporte notorio a las dos disciplinas. La autora examina ambas tradiciones para seleccionar aquellas conceptualizaciones que le resultan más operativas para su proyecto, además de incluir también las críticas que han recibido ciertos elementos, especialmente del modelo social de la discapacidad, manteniendo así una posición crítica y original.

La segunda sección lleva por título *Marco jurídico y dominios de poder*, y está dedicada al análisis del contexto legal que rodea la cuestión de las mujeres con discapacidad, abordándolo desde las herramientas conceptuales que han

sido elegidas y construidas en la primera sección. Esta segunda parte es más técnica y densa, puesto que se trata ni más ni menos que de un recorrido completo por la historia de la legislación internacional que guarda relación con el tema de estudio, y consecuentemente será de especial interés para las personas más versadas en la disciplina jurídica. Aquí también es introducido el modelo de los derechos humanos de la discapacidad, otra opción de abordaje del tema de las personas con discapacidad que se pondrá en diálogo con el modelo social de la discapacidad para intentar responder a las críticas que se han alzado contra este último.

Por último, la autora dedica atención específica al tema de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad, puesto que considera, y justifica, que se trata de una problemática especialmente invisibilizada, donde se dan una cantidad de incumplimientos de derechos humanos y libertades fundamentales intolerable pero abundante. Este tema es abordado al final de esta segunda sección, con lo cual es posible manejar toda la constelación de conceptos y marcos teóricos presentados por Serra para analizarlo de una forma especialmente lúcida y fructífera.

Quizá la mayor virtud de este libro sea ese equilibrio entre la filosofía aplicada al derecho, que en el primer apartado se acerca mucho a otras disciplinas limítrofes como la filosofía política o la antropología, y el ámbito puramente jurídico. Este cruce permite a Serra tanto presentar un exhaustivo recorrido sobre la historia de la legislación relativa a las mujeres, a la discapacidad y a las mujeres con discapacidad, como someter dicha legislación a la crítica detenida de los modelos teóricos elegidos y proponer a partir de ellos mejoras en lo jurídico.

Por otra parte, hay que señalar que Serra define en su marco teórico varios paradigmas que utilizará para analizar la realidad tanto jurídica como fáctica de las mujeres con discapacidad pero no pretende fusionar las diferentes disciplinas a las que se acoge. Así, rechaza la idea de que sea necesario un “feminismo de la discapacidad”; al contrario, pone en continuo diálogo los paradigmas del feminismo y del modelo social de la discapacidad para señalar las fallas que se pueden encontrar en ambos y qué nuevas perspectivas se pueden aportar mutuamente.

Algunos conceptos clave que articulan el conjunto del libro son los que siguen. Del feminismo, Serra rescata de forma destacada las ideas (además de unas básicas pero específicas descripciones de las relaciones de género, el patriarcado, la interdependencia, etc.) de la matriz de dominación y de la interseccionalidad. En cuanto a la primera, será el método de análisis que utilizará continuamente para analizar el papel del Estado, las diferentes instituciones y los imaginarios culturales tales como estereotipos y prejuicios en las opresiones y discriminaciones que enfrentan las mujeres con discapacidad. Asimismo, Serra incluye ciertos aprendizajes de feminismo en su propia metodología, como es la pretensión de derribo de la artificial separación público/privado o la incorporación de las voces de las personas consideradas víctimas de opresiones o discriminaciones como sujetos (sujetas) cognoscentes. En cuanto al modelo social de la discapacidad, la autora insiste especialmente en la conceptualización de la discapacidad como constructo cultural elaborado sobre la base de una deficiencia<sup>1</sup>, y las posibilidades de acción política y legal para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad que se pueden deducir de una concepción tal.

A partir de esta breve presentación, se puede observar la que sería una segunda virtud más destacable de la obra. Ya al hablar de interseccionalidad, Serra recurre a la tradición del feminismo negro en busca de explicaciones operativas sobre el encuentro de una multiplicidad de opresiones sobre las personas. Así, se pone de manifiesto que los dilemas que presentan los cruces entre opresiones para la teoría feminista no pertenecen a un solo campo (género y raza, o género y discapacidad, o género y clase), sino que, muy al contrario, los diferentes ejes de poder y dominación siempre se presentan entrecruzados, y que solo es posible aislarlos en el plano teórico. Por ello, se deberá atender a esta multiplicidad de factores como regla general, que podrá tomar una u otra materialización efectiva según las necesidades del contexto. Una de estas formas de abordaje que resulta explicativa de la diversidad de opresiones que existen es el enfoque de la interseccionalidad. Es por ello que Serra reclama una y otra vez, en la segunda sección, una aplicación de la misma a las legislaciones sobre discapacidad y sobre género, y sobre discapacidad y género, aplicación que por el momento está lejos de ser satisfactoria.

Por último, cabe señalar como elemento destacable el exhaustivo rigor con que Serra aborda todos los conceptos teóricos analizados. La lectura de este libro se convierte así en una sucesión de definiciones detalladas y críticas que permiten un conocimiento amplio de los asuntos analizados. Este rasgo supone precisamente un aliciente para las personas que no sean especialmente eruditas en los asuntos abordados, puesto que provee de un amplio conjunto de recursos teóricos y de referencias externas que pueden ser aprehendidas sin necesidad de conocimientos previos específicos.

En definitiva, el libro de María Laura Serra será probablemente de interés para toda persona interesada en la teoría de derechos humanos, para personas estudiosas de la legislación internacional acerca de discapacidad, para quien desee profundizar en una comprensión teórica de la discapacidad que avance en la mejora de las condiciones de vida de las personas que la viven, y para quien quiera acercarse a los aportes feministas más destacados en relación con otras formas de opresión, específicamente a la perspectiva interseccional. Pero, sin duda, será de interés para toda persona cuya sensibilidad social le lleve a querer comprender la realidad de las mujeres con discapacidad, desde un marcado compromiso con el respeto a su humanidad y autonomía y con una voluntad profunda de contribución al cambio y progreso social.

1 Mientras que la discapacidad es conceptualizada como el constructo social que aparece en la relación de la persona discapacitada con el mundo que la circunda, la deficiencia es el concepto elegido por asociaciones y organizaciones de personas con discapacidad para referirse a la condición propia de la persona que sirve como base para la construcción social de la discapacidad. Así lo utiliza, por tanto, Serra y así es utilizado aquí, tratando con este uso de subvertir las connotaciones despectivas que en otros contextos pueda tener.